

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA EL COMERCIO – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL.- SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL (SAPI)**

204° 155°

Caracas, 14 de agosto del 2014.

AVISO OFICIAL

Se le informa a los interesados y al público en general, que debido a la suspensión del servicio decretado por la Dirección General, de esta institución, motivado a reorganización administrativa por la puesta en marcha de la Taquilla Integral y el Sistema de Propiedad Intelectual Vía Web (WEBPI) se declara **INHÁBIL LOS DÍAS DESDE EL LUNES 18 AL VIERNES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2014**; en consecuencia los lapsos de vigencia de los Boletines **548 y 549** quedan establecidos de la siguiente forma:

BOLETIN 548

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

1.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín 548, vence el **LUNES 22/09/2014.**

PUBLICACIÓN EN PRENSA

2.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 548, vence el **LUNES 18/08/2014.**

BOLETIN 549

PRESENTACIÓN DE OPOSICION A LAS MARCAS

1.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín 549, vence el **miércoles 10/09/2014.**

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

2.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes,

publicadas como solicitadas en el Boletín 549, vence el miércoles 22/10/2014.

CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

3.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes concedidas en el Boletín 549, vence el miércoles 10/09/2014.

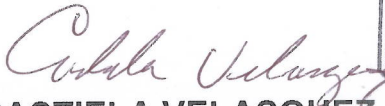
CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

4.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo, en el Boletín 549, vence el miércoles 10/09/2014.

PUBLICACIÓN EN PRENSA

5.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 549, vence el domingo 21/09/2014; sin embargo, en aplicación del artículo 42 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se entenderá este vencimiento el día hábil siguiente es decir el Lunes 22/09/2014.

Publíquese.


CASTIELA VELASQUEZ
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Designada según la Resolución N° 052
de fecha 01 de junio del año 2011,
publicada en la G.O. N° 39.694, el 13 /06/2011.

